

# Guía del recorrido académico de personas con diversidad funcional



Dibertsitate Funtzionala duten Pertsonak Artatzeko Gipuzkoako Elkartea  
Asociación Guipuzcoana para la Atención de Personas con Diversidad Funcional

# 2024

Esta herramienta es una guía para familias con hijos con diversidad funcional creada por la Asociación Mindara. Está creada en colaboración con familias asociadas y tiene como fin ayudar en los procesos administrativos relacionados con la formación académica de personas con diversidad funcional. También, quiere esbozar el camino a seguir cuando éstos lleguen a la etapa adulta, indistintamente del futuro personal o profesional de la persona.

Por tanto, **no es un documento oficial y está sujeto a modificaciones que la administración realice** sobre los criterios de atención en la formación de personas con diversidad funcional.

Quiere ser un documento vivo que pueda actualizarse con información nueva que llegue a la entidad.

Este documento puede no recoger todas las posibles de opciones formativas. Busca ser un trampolín para la gestión de los procesos académicos y quiere ofrecer una visión general sobre las posibilidades de ayuda a personas con diversidad funcional y a sus familias. Dichas posibilidades, dependerán de la situación particular de cada familia o persona y el contexto profesional con el que se encuentre.

### **IMPORTANTE:**

Escuchar la **opinión de profesores y profesionales del centro** educativo en el que está inscrita la persona con diversidad funcional.

Buscar **segundas opiniones y compartir información** con familias que vivan o hayan vivido situaciones similares.

Acudir a **servicios sociales** para explorar opciones.

Acudir a **entidades de referencia** en atención a la diversidad para conocer opciones formativas de las que disponen y valorar la adaptabilidad a la persona a la que se atiende/acompaña.

# ÍNDICE

- 1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS**
- 2. ESQUEMA GENERAL DEL RECORRIDO ACADÉMICO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**
- 3. ETAPAS DEL RECORRIDO ACADÉMICO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

**EDUCACIÓN INFANTIL:** Etapa del sistema educativo con identidad propia, que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

**EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA:** Etapa del sistema educativo que comprende seis cursos académicos que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

**BERRITZEGUNE:** Grupo de profesionales que actúan a nivel de zona para ayudar al enriquecimiento del centro en su capacidad de respuesta a sus problemas y necesidades. Entidad que define el nivel de apoyo que necesitan los y las alumnas con necesidades especiales en relación a informes médicos y educativos proporcionados por Osakidetza y los centros escolares.

**ACI (adaptación curricular individualizada):** Es, en resumen, una programación para un solo alumno/a, con el mismo objetivo que la programación del grupo. Se basa en una evaluación psicopedagógica previa planifica la respuesta educativa para responder a sus necesidades desde el currículo común para todos. Se pueden gestionar ACIs de acceso o parciales en relación a las características concretas del alumno o alumna.

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:** Tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos, desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo y prepararles para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral. Completa la enseñanza básica y abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad, y se imparte por áreas de conocimiento. El alumnado que al terminar esta etapa consigue los objetivos de la misma, recibe el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que le faculta para acceder al bachillerato y a la formación profesional específica de grado medio. En cualquier caso, el alumnado recibe una acreditación del centro educativo, en la que constan los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas áreas.

**AULA ESTABLE:** El aula estable de Educación Especial constituye un recurso de carácter extraordinario que puede proporcionar un contexto adecuado para algunos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales permanentes derivadas de autismo, retraso mental severo y otros trastornos generalizados del desarrollo, cuya escolarización requiera una atención individualizada y un currículo diferenciado. Existen aulas estables dentro de centros escolares (en la etapa de educación primaria y en la de secundaria) y también fuera de ellos.

# DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

**AULA DE TAREAS:** El Aula de Aprendizaje de Tareas (AAT) es una modalidad formativa dirigida a alumnos y alumnas con necesidades especiales que les ayuda a prepararse para la vida activa y a desenvolverse en el mundo laboral.

**FPB:** son estudios voluntarios dirigidos a jóvenes que no han finalizado la ESO y quieren proseguir su formación reglada y obtener una titulación que les permita acceder al empleo o a estudios posteriores. Tienen una duración de dos años académicos. Se trata de estudios de oferta obligatoria y gratuita que brindan la oportunidad de seguir formándose al alumnado que ha tenido dificultades durante la Educación Secundaria Obligatoria y no ha conseguido titular.

**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ADAPTADA:** tienen como finalidad favorecer la inserción social, educativa y laboral del alumnado con necesidades educativas especiales, mediante el desarrollo de las competencias personales, sociales y profesionales, en relación con las cualificaciones profesionales

**AULA de DIVERSIFICACIÓN (3 y 4 de ESO):** es un aula diversificada es un aula que ofrece una respuesta educativa inclusiva, equitativa y de calidad a todo el alumnado. Es un aula en la que se utiliza el tiempo de manera flexible, se varían las estrategias de aprendizaje y se ofrecen múltiples formas de compromiso, de representación, de acción y de expresión.

**BACHILLERATO:** Estudios de enseñanza secundaria que preceden a los superiores

**CENTRO DE DÍA U OCUPACIONALES y RESIDENCIAS:** Los centros de día ofrecen una atención individualizada e integral durante el periodo diurno a personas con discapacidad, física o intelectual, así como a personas con enfermedad mental crónica, con el objeto de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal y compensar sus limitaciones funcionales, así como dar apoyo a sus cuidadores y cuidadoras habituales. Forman parte del catálogo de servicios y prestaciones que se derivan de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

**EPA (educación para adultos):** La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

**TRABAJO PROTEGIDO:** Empleo en el que trabajan personas con discapacidad que no pueden trabajar en las condiciones habituales de una empresa ordinaria.

**TRABAJO OCUPACIONAL:** Con origen en la Terapia Ocupacional, se promueve la intervención de forma integral y global considerando el contexto y a la persona con discapacidad intelectual, teniendo en cuenta las dimensiones que abarcan los diferentes aspectos de la persona: habilidades intelectuales, Habilidades conceptuales, sociales y prácticas, Participación e Interacción social, Factores de salud, Ambiente Social y Cultural.

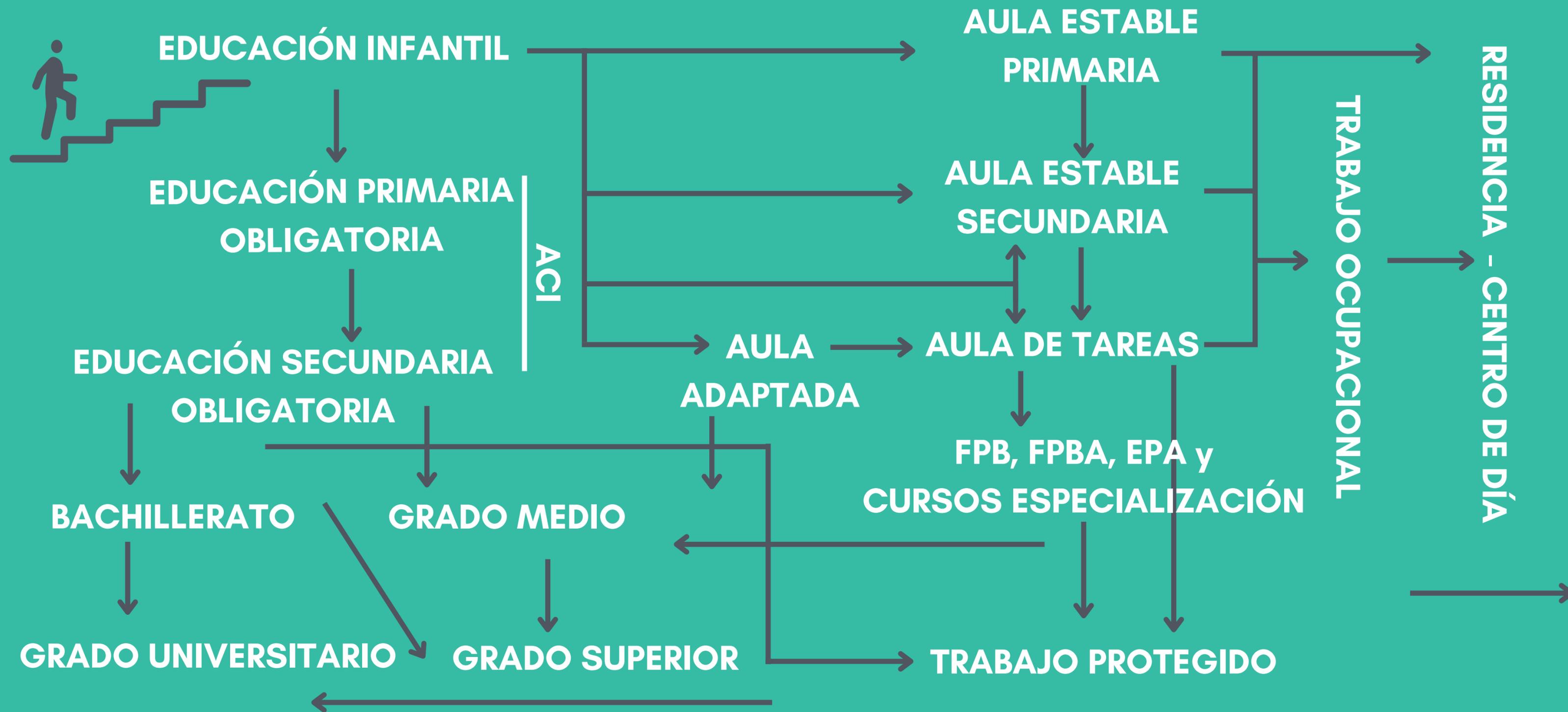
**GRADO MEDIO y SUPERIOR:** Son ciclos formativos de títulos técnicos requeridos para desempeñar trabajos profesionales que se adquieren tras una formación teórico-práctica. Esta formación contempla tanto la capacitación profesional mediante clases teóricas, así como prácticas profesionales.

**GRADO UNIVERSITARIO:** El título de Grado es un título académico de educación superior que se consigue al finalizar una carrera universitaria de entre tres y seis años, dependiendo de la universidad y del país en el cual se imparte.

**CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL:** Los cursos de especialización complementan y profundizan en las competencias particulares de las personas. Se puede acceder a algunos de ellos sin necesidad de formaciones formales y son impartidas por empresas y entidades que trabajan a favor de personas con diversidad funcional.



# RECORRIDO ACADÉMICO (esquema)



## EDUCACIÓN INFANTIL (0-6 años)

ETAPA EDUCATIVA NO OBLIGATORIA EN LA QUE TODO EL ALUMNADO COMPARTE CLASE

EN LA MAYORÍA DE LOS COLEGIOS ATIENDEN LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LOS ALUMNOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y CUENTAN CON SALAS Y HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR CRISIS. ESTAS ESTRATEGIAS TAMBIÉN SON BUENAS PARA TODO EL ALUMNADO, PORQUE TODOS PODEMOS TENER CRISIS EN CUALQUIER MOMENTO Y MÁS SIENDO NIÑOS.

CON O SIN DIAGNÓSTICO: SE CONCEDEN APOYOS EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

ANTE SITUACIONES DE DESAJUSTES EN EL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE, EL CENTRO PUEDE PROPONER (ACONSEJAR) REPETIR EL ÚLTIMO CURSO DE EDUCACIÓN INFANTIL. LA DECISIÓN DE REPETIR O PASAR A PRIMARIA ES SIEMPRE DE LA FAMILIA/TUTORES.



ANTES DE TERMINAR ESTA ETAPA, SI SE CONSIDERA QUE LAS CAPACIDADES DEL ALUMNO O ALUMNA NO ESTÁN AL NIVEL QUE SE LE VAYA A EXIGIR, ANTES DE PASAR A LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SE PUEDE PROPONER A LA FAMILIA FIRMAR UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR (ACI) PARA SOLICITAR APOYOS ACADÉMICOS. SI NO ESTÁ CLARA LA VALORACIÓN AÚN, PODRÁ OFRECERSE A LO LARGO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA.

FIRMAR UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA SUPONE QUE EL O LA ALUMNA NO OPTA A LA CONSOLIDACIÓN DE LA TITULACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA (GRADUADO ESCOLAR). QUE EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES OPTA A LOS APOYOS ACADÉMICOS QUE NECESITA SUPONE DESVINCULARSE DEL CIRCUITO FORMAL, NORMATIVO Y ESTABLECIDO DE LA EDUCACIÓN FORMAL.

EXISTEN OPCIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR PARCIAL Y CON ACCESO. LA FAMILIA PUEDE VALORAR SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS MISMAS, PUES HAY SITUACIONES EN LAS QUE SE PUEDEN CONTEMPLAR Y ÉSTAS NO ESTÁN LIGADAS A LA DESVINCULACIÓN DE LA POSIBILIDAD DE TITULAR.

## EDUCACIÓN PRIMARIA: INICIO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA (6-12 años)

LOS ALUMNOS CON ACI (con o sin diagnóstico) CUENTAN CON APOYO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO. EL APOYO QUE RECIBEN SE DEFINE DESDE EL BERRITZEGUNE, EN BASE AL INFORME MÉDICO Y ESCOLAR SE DEFINE EL NIVEL DE APOYO QUE NECESITA EL O LA ALUMNA.

TODOS LOS ALUMNOS COMPARTEN CLASE Y LOS PROFESORES/PEDAGOGOS TERAPEUTAS ATIENDEN LAS HORAS DE APOYO CONCEDIDO. QUE DICHO APOYO SE DEN DENTRO O FUERA DE LA CLASE SERÁ UNA DECISIÓN DEL CENTRO, SU MANERA DE FUNCIONAR O MÉTODO DE TRABAJO. AUNQUE TAMBIÉN SE PUEDE PROPONER MODIFICARLO SI LA FAMILIA CONSIDERA QUE HAY UNA MEJOR MANERA DE HACERLO, UNA MANERA EN LA QUE FUNCIONE MEJOR PARA EL ALUMNO O ALUMNA EN CUESTIÓN.



PESE A NO ENCONTRAR UNA NORMA ESTABLECIDA, HABITUALMENTE, LOS APOYOS QUE CONCEDE EL BERRITZEGUNE PARA EL DESARROLLO DEL ALUMNO O DE LA ALUMNA AUMENTAN SI SE DISPONE DE UN DIAGNÓSTICO.

EN OCASIONES, PESE A NO TENER ACI, ALGUNOS ALUMNOS O ALUMNAS SON ATENDIDAS DE MANERA ESPECÍFICA. CON O SIN ADAPTACIÓN CURRICULAR, EN CUALQUIER CASO, LA FAMILIA/TUTOR DEBE ESTAR INFORMADA/O DE CÓMO SE PROCEDE EN LA INTERVENCIÓN, POR QUÉ Y PARA QUÉ.

UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR SE MANTIENE SIEMPRE QUE LOS BENEFICIOS QUE OTORGUE SEAN MAYORES QUE LO QUE SE PIERDE POR TENER EL ACI.

EL ACI SE LLEVA A CABO SIEMPRE QUE EL ALUMNO ESTÉ POR DEBAJO DEL CURRÍCULUM PLANTEADO PARA EL CURSO ESCOLAR EN EL QUE ESTÁ.

AL ALUMNO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CONTINUA EN SU GRUPO PORQUE PREVALECEN LAS RELACIONES SOCIALES A SU NIVEL ACADÉMICO.

SI LA EVALUACIÓN DEL COLEGIO ENTIENDE QUE EL O LA ALUMNA NO EVOLUCIONA SIGNIFICATIVAMENTE CON LA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA, PUEDE PROPONER DERIVAR A LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL A AULAS ESTABLES, CENTROS DE DÍA, OCUPACIONALES O RESIDENCIAS

## EDUCACIÓN SECUNDARIA: SEGUNDA ETAPA DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA (12-16 años)

LOS ALUMNOS CON ACI (con o sin diagnóstico) CUENTAN CON APOYO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO. EL APOYO QUE RECIBEN SE DEFINE DESDE EL BERRITZEGUNE, EN BASE AL INFORME MÉDICO Y ESCOLAR SE DEFINE EL NIVEL DE APOYO QUE NECESITA EL O LA ALUMNA

TODOS LOS ALUMNOS COMPARTEN CLASE Y LOS PROFESORES/PEDAGOGOS TERAPEUTAS ATIENDEN LAS HORAS DE APOYO CONCEDIDO. QUE DICHOS APOYOS SE DEN DENTRO O FUERA DE LA CLASE SERÁ UNA DECISIÓN DEL CENTRO, SU MANERA DE FUNCIONAR O MÉTODO DE TRABAJO. AUNQUE TAMBIÉN SE PUEDE PROPONER MODIFICARLO SI LA FAMILIA CONSIDERA QUE HAY UNA MEJOR MANERA DE HACERLO, UNA MANERA EN LA QUE FUNCIONE MEJOR PARA EL ALUMNO O ALUMNA EN CUESTIÓN.



MUCHOS ALUMNOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL SE MANTIENEN EN CENTROS EDUCATIVOS NORMALIZADOS HASTA LOS 16 AÑOS SIN LLEGAR A PASAR DEL 2º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESTO SE DEBE A QUE EN EL TRANCURSO DEL RECORRIDO ACADÉMICO PROPONEN AL ALUMNADO VARIAS REPETICIONES. PESE A QUE NO HAYA UNA NORMA ESCRITA, LA EXPERIENCIA NOS DICE QUE SON MÁS RESPETADOS HASTA LA ETAPA PREADOLESCENTE POR EL RESTO DE SUS COMPAÑEROS, POR ESO, PROCURAN QUE EL ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL NO SE VEA EN ESE ENTORNO HOSTIL QUE PARECE GENERAR LA ADOLESCENCIA DEL RESTO DE ALUMNOS.

ANTES DE CURSAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ALGUNOS ALUMNOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL HAN SIDO DERIVADOS A OTRO TIPO DE ESPACIOS. SIN EMBARGO, NO PUEDEN CURSAR EN ESPACIOS QUE LOS PREPARAN PARA LA VIDA LABORAL HASTA NO ALCANZAR LOS 16 AÑOS.

AL ALUMNADO QUE HA LLEGADO HASTA 2º DE ESO A TRAVÉS DEL ACI Y NO SE EVALUADO COMO APTO PARA ENTRAR EN AULAS DE DIVERSIFICACIÓN EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADUADO ESCOLAR, SE LE PROPONE INSCRIBIRSE EN CENTROS QUE OFREZCAN FP BÁSICA, AULA DE TAREAS O ENTRAR EN AULAS ESTABLES EN LAS QUE PUEDEN ESTAR HASTA LOS 21 AÑOS O DERIVAR A LA PERSONA A CENTRO DE DÍA, OCUPACIONAL O RESIDENCIA

## ESTUDIOS NO OBLIGATORIOS y FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (+16 años)

UNA VEZ EL ALUMNADO ENTRA EN EL RECORRIDO ACADÉMICO NO FORMAL, ES IMPORTANTE CONOCER HACIA DÓNDE CAMINA Y LAS OPCIONES A LAS QUE ASPIRA.

LOS ALUMNOS DE AULA DE TAREAS SE PREPARAN PARA ENTRAR EN EL MUNDO LABORAL EN EL QUE OPTAN A EMPLEOS PROMOVIDOS, POR EJEMPLO, POR GUREAK. HARÁN PRÁCTICAS Y PODRÁN ENTRAR EN ESE ESPACIO PROTEGIDO UNA VEZ TERMINEN LA FORMACIÓN.

TAMBIÉN, OPTAN, SI HUBIESE UNA EVALUACIÓN FAVORABLE, A INSCRIBIRSE EN FORMACIÓN DE FP BÁSICA O EPA Y POSTERIORMENTE INICIAR ESTUDIOS DE GRADO MEDIO O BACHILLERATO, REENGANCHÁNDOSE ASÍ AL CIRCUITO DE FORMACIÓN NORMALIZADO.

ADEMÁS DE LAS FORMACIONES NORMALES, EL ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL OPTA A FORMACIONES ESPECÍFICAS QUE OFRECEN ENTIDADES DEDICADAS A LA ATENCIÓN DEL COLECTIVO, POR EJEMPLO, PAUSO BERRIAK GESTIONADO POR ATZEGI Y GUREAK.



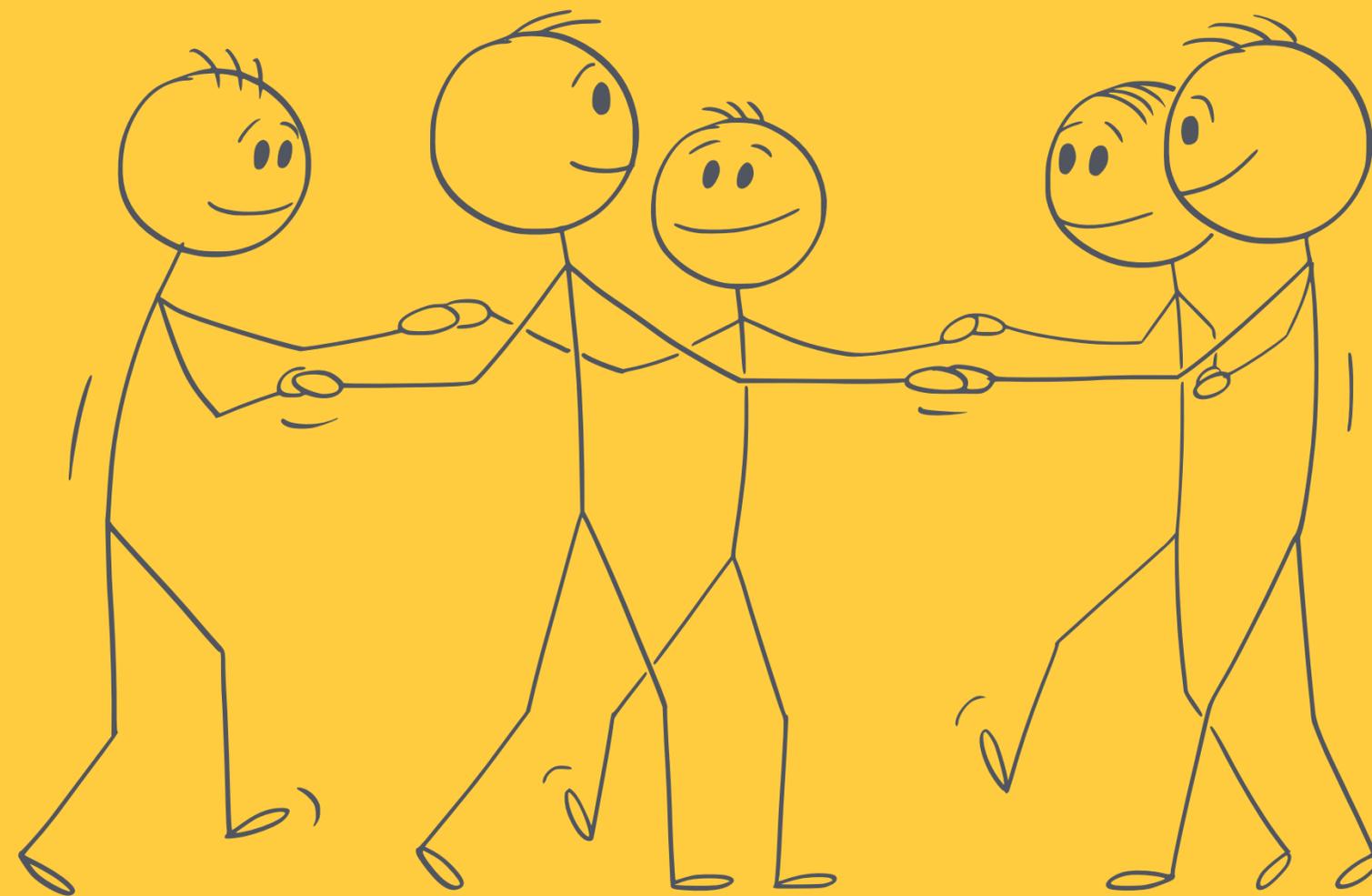
LA EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS ES CONSTANTE Y, PESE A HABER TENIDO EVALUACIONES ESCOLARES DESFAVORABLES PARA SEGUIR EL RECORRIDO NORMALIZADO, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE TODOS SIGUEN ADELANTE EN SUS PROCESOS Y LO QUE PARECÍA IMPOSIBLE EN UN PUNTO DEL DESARROLLO, PUEDE SER UNA OPCIÓN MÁS ADELANTE. SIEMPRE HAY OPCIONES PARA REENGANCHARSE AL RECORRIDO DE LA EDUCACIÓN FORMAL, DE UNA O DE OTRA MANERA.

TAMBIÉN DE PASAR A CONSIDERARSE PERFIL PARA CENTRO DE DÍA/OCUPACIONAL O RESIDENCIA A VALORAR A LA PERSONA CON POSIBILIDADES DE CONSEGUIR EMPLEO PROTEGIDO, INCLUSO MÁS ALLÁ. ES IMPORTANTE EL ACOMPAÑAMIENTO QUE HACE LA FAMILIA/TUTOR A LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, COMO LO ES TAMBIÉN CONOCER TODAS LAS OPCIONES DISPONIBLES PARA SABER QUÉ PUERTAS TOCAR Y VALORAR CUÁLES SE ABREN.

## CENTROS DE DÍA, OCUPACIONALES Y RESIDENCIAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

LOS CENTROS DE DÍA, OCUPACIONALES Y RESIDENCIAS ESTÁN SIEMPRE AHÍ PARA QUIEN LAS NECESITE. ES POSIBLE EXPLORAR OTRAS OPCIONES ANTES DE DECIDIR INGRESAR EN ESTOS ESPACIOS.

EN EL CASO DE QUE LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL VAYA A ENTRAR EN UN CENTRO DE DÍA, OCUPACIONAL O RESIDENCIA, EXISTE LA OPCIÓN DE VALORAR AQUEL QUE MEJOR SE ADAPTE A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES, POR TANTO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE RECOMIENDA INFORMARSE SOBRE LAS OPCIONES MAYORMENTE COMPATIBLES PARA LA PERSONA QUE DESEE INGRESAR EN ESTE TIPO DE CENTROS.



Para mayor información el Gobierno Vasco ha puesto a disposición del ciudadano un teléfono desde el que resolver dudas concretas:

BERRITZEGUNE: <http://g01.berritzeguneak.net/es/>

ZAINTEL: 900 100 306 (teléfono gratuito de ayuda al cuidador)





**ESPERAMOS QUE LA HERRAMIENTA SIRVA DE AYUDA Y SEA UNA GUÍA ÚTIL PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE SU RECORRIDO ACADÉMICO PARA ALCANZAR EL MÁS ALTO NIVEL FORMATIVO POSIBLE EN RELACIÓN AL PERFIL PARTICULAR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA.**